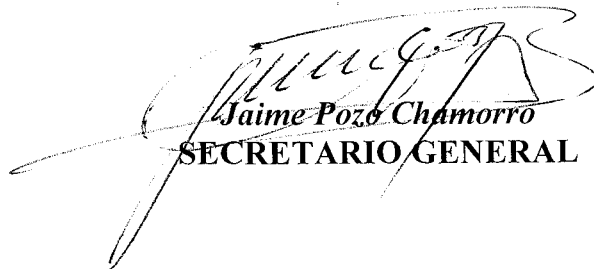




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 05 de junio de 2017, a las 14:00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0381-12-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Orli Renán Flores Guerrero, en contra de la sentencia de 20 de enero del 2012, dictada por la Primera Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio penal por peculado N.º 1001-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

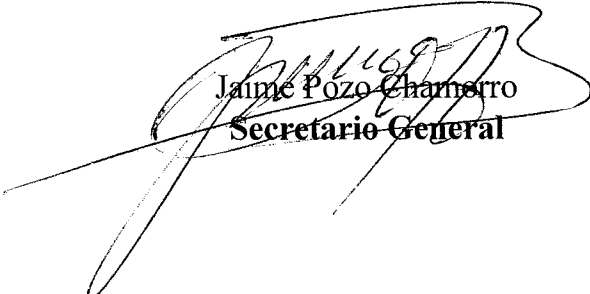
JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0381-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de junio de dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la **Providencia del Pleno de 05 de junio de 2017**, a los señores: Orli Renán Flores Guerrero, en la casilla constitucional **349**; a Elvis Patricio Ramos Ruiz, en la casilla judicial **1377**; a Fabián Ramiro Pachacama, en la casilla constitucional **952**, y a través de los correos electrónicos: pachacamabogado@yahoo.com; pachacamabogado@hotmail.com; a Galo Rojas Ludeña, en la casilla judicial **2209**; a la Fiscalía General del Estado, en la casilla judicial **1207**; y a los Jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional **019**; conforme constan de los documentos adjuntos.-


Jaime Pozo Chamerro
Secretario General

JPCh/LFJ



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**


GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 290

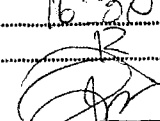
ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
ORLI RENÁN FLORES GUERRERO	349	FABIÁN RAMIRO PACHACAMA	952	0381-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 05 DE JUNIO DE 2017
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
MEDARDO ALFREDO LUNA NARVÁEZ, PROCURADOR COMÚN	458	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	005	0021-10-IN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 07 DE JUNIO DE 2017
		PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA	001		
		PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015		
		DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	005	0006-12-AN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 07 DE JUNIO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO 1 DE QUITO	680		

Total de Boletas: **(12) DOCE**

QUITO, D.M., 08 de Junio del 2.017


Juan Jair Dalgo
SECRETARÍA GENERAL

	CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES	
Fecha:	8 JUN 2017
Hora:	16:30
Total Boletas:	12

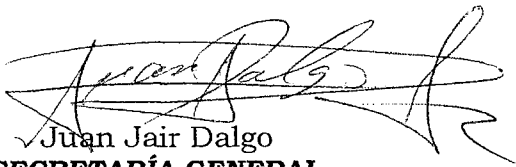


GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 332

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		ELVIS PATRICIO RAMOS RUIZ	1377	0381-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 05 DE JUNIO DE 2017
		GALO ROJAS LUDEÑA	2209		
		FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1207		
MEDARDO ALFREDO LUNA NARVÁEZ, PROCURADOR COMÚN	3276			0021-10-IN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 07 DE JUNIO DE 2017
		DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	932	0006-12-AN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 07 DE JUNIO DE 2017
		DIRECTOR DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN	4545		

Total de Boletas: **(06) SEIS**

QUITO, D.M., 08 de Junio del 2.017



Juan Jair Dalgo
SECRETARÍA GENERAL

6676
16440
07 de 2017
AB 115

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: jueves, 08 de junio de 2017 16:08
Para: 'pachacamabogado@yahoo.com'; 'pachacamabogado@hotmail.com'
Asunto: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0381-12-EP
Datos adjuntos: 0381-12-EP-prov.pdf

